

CERTIFICADO N° 402 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°3 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 27 de diciembre de 2024, requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales, y el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Autorizar la contratación directa del “Servicio de Apertura y Mantenimiento de Cuentas Corrientes en Moneda Nacional; Recaudación de Ingresos Municipales y Otros Servicios Bancarios para la Municipalidad de Villa Alemana”, con el oferente Banco Santander - Chile, Rut N°97.036.000-K, por un periodo de 6 meses a contar del 06 de enero de 2025.
- La Secretaría Municipal deberá elaborar el Decreto Alcaldicio de adjudicación de la citada contratación directa.

Se extiende el presente certificado para la Departamento Jurídico, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 27 de diciembre de 2024



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal